



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/AARB/MITE/MRR/MAPP/env
19.01.2023

Dec. N° 27.-/

20 ENE 2023

INGRESADO CORRESPONDENCIA

(Autoriza devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 19 de Enero de 2023.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 4706, del 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; el Informe de Cierre Electrónico del Programa Elige Vivir Sin Drogas; el Memorandum N° 448, del Director de Seguridad (S) de la Municipalidad de Santa Cruz; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado por el Director de Seguridad (S) en su Memorandum N° 448, se debe devolver a la Tesorería General de la República la suma de \$ 1.222.000.-, del Item Honorarios del Programa "Elige Vivir sin Drogas";

Que, el Informe Consolidado de Cierre Electrónico de Sisrec confirma que el monto a Reintegrar es de \$ 1.222.000.- (Un millón doscientos veintidós mil pesos);

DECRETO EXENTO N° 0272.-/

1.- **PAGUESE** a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, la suma de \$ **1.222.000.-** (Un millón doscientos veintidós mil pesos) correspondiente a devolución de Saldo no ocupado del Programa "Elige Vivir sin Drogas", de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la **Cuenta Complementaria 114.05.01.001.001.139 "Conace"**, vigente.-

3.- **GIRESE** el pago de la cuenta corriente **56119747 "Conace-Previene"**, del Banco Crédito e Inversiones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Admin. y Finanzas (1)
- ARCHIVO (1)